



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 129-2022-FACCAD-UNAM

Moquegua, 28 de noviembre de 2022

VISTOS, la Resolución de Comisión Organizadora N° 155-2022-UNAM del 03.03.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2022-UNAM del 04.07.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 155-2022-UNAM se aprueba el “Plan de Trabajo de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua-2022” y se realiza su modificación con Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2022-UNAM donde se tiene como segundo objetivo promover actividades de responsabilidad social universitaria y se ha programado la realización de un Evento Académico – Investigativo “Micro Charlas de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas”.

Que la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, desea expresar un reconocimiento al Dr. EDUAR MARCELO CÓRDOVA ALVARADO, por su participación como Ponente con el Tema: “EPISTEMOLOGÍA DE LA PRUEBA PERICIAL EN EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS”, en el Evento Académico “MICRO CHARLAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS”, organizado por la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua, a desarrollarse el día 28 de noviembre del presente año, en modalidad presencial.

Que, de conformidad con la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y las funciones establecidas en el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 1136-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – **EXPRESAR**, el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN**, al **Dr. EDUAR MARCELO CÓRDOVA ALVARADO**, por su participación como Ponente con el Tema: “EPISTEMOLOGÍA DE LA PRUEBA PERICIAL EN EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS”, en el Evento Académico “**MICRO CHARLAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**”, desarrollado el día 28 de noviembre del presente año.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. JOSÉ LUIS MORALES ROCHA
COORDINADOR DE FACULTAD
CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS